

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL AZUAY CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2015.-**

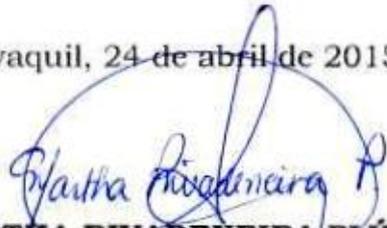
En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil quince, a las catorce horas quince minutos, en el local ubicado en Córdova 810 y V. M. Rendón, Edif. Torres de la Merced, piso 24, of. 1, se reunieron los siguientes socios de la **INMOBILIARIA DEL AZUAY CÍA. LTDA.:** Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa de los herederos del señor Julio Alejandro Peña Calderón, según carta poder que exhibe, propietarios de seiscientas (600) participaciones; Ab. Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa de la señora Leticia María Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietaria de trescientas (300) participaciones; y, la señorita Martha Rivadeneira Plúas, por los derechos que representa del señor Rafael Guillermo Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietario de trescientas (300) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una. Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría su calidad de tales.- Los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador y Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año

2014.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía.- A falta de titular, se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores, y a falta de Gerente se designa para que actúe como Secretaria la señorita Martha Rivadeneira Plúas, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaría se da lectura a los informes y documentos determinados en los puntos a) y b) del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores socios, los aprueban. El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden día y dado que el ejercicio económico del año 2014 arroja una utilidad de US\$ 18,711.14, la Junta resuelve que el mismo sea distribuido de la siguiente forma: la suma de US\$ 4,865.01 para el pago del Impuesto a la Renta; la suma de US\$ 1,700.00 para incrementar la cuenta de reserva legal; y, la suma de US\$ 12,146.13 para incrementar la cuenta de reserva facultativa. Se deja constancia que, en razón de que la compañía no tiene trabajadores, no se paga la participación del 15% en favor de estos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos socios mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Herederos del señor Julio Alejandro Peña Calderón, Carlos Andrade Flores f) p. Leticia Maria Peña Arosemena, Ab. Carlos Andrade Flores; f) p. Rafael Guillermo Peña Arosemena, Martha Rivadeneira Plúas; f) Ab. Carlos Andrade Flores,

Presidente de la Junta; y, f) Martha Rivadeneira Plúas, Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de la Compañía al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 24 de abril de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Martha Rivadeneira Plúas', is written over a circular stamp or seal that is mostly obscured by the signature.

**MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS**  
**Secretaria de la Junta**